

Parral, 16 de Marzo de 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 167

VISTOS:

- 1).- Acta de Deserción Electrónica de la Licitación 2600-4-LP11 del día 9-03-2011.-
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 122 de fecha 2-02-2011 Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Plan de Reparaciones Menores 2 Establecimientos Educativos de Parral" – 2° Llamado
- 3).- Decreto Alcaldicio N° 33 con fecha 12-01-2011, rechaza la única oferta presentada, por no resultar conveniente a los intereses de esta municipalidad, al no enmarcarse dentro del presupuesto disponible.
- 4).- Informe técnico emanado de la comisión evaluadora de fecha 12-01-2011, el que sugiere rechazar la única oferta recibida, al no enmarcarse dentro del presupuesto disponible para la realización de las obras descritas en las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID N° 2600-32-LP10, "Plan de Reparaciones Menores 2 Establecimientos Educativos de Parral".
- 5).- Convenios de Transferencia de Recursos para el desarrollo de los proyectos de reparaciones Menores de 2 Establecimientos Educativos de Parral que se mencionan en el siguiente número, sancionado a través de los decretos exentos numero 4213 y numero 4223. de fecha 14/12/2010
- 6).- Proyectos de Reparaciones Menores de 2 Establecimientos Educativos de Parral, Escuela Magdalena Hernández de Belmar y Liceo Federico Heise Marti.
- 7).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 8).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que no se recibieron ofertas para la licitación "Reparaciones Menores de 2 Establecimientos Educativos de Parral" – 2° Llamado – 2600-4-LP11

DECRETO:

DECLÁRESE, Desierto el segundo llamado a Licitación Pública, para el desarrollo del proyecto "Plan de Reparaciones Menores 2 Establecimientos Educativos de Parral" – 2° Llamado – 2600-4-LP11, **por no haber recibido ofertas.**

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE con los antecedentes en carpeta para la Contraloría General de la República – Región del Maule.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Jurrutia Escobar
ISRAEL JURRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

Doris Duran Bustamante
DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESORIA JURIDICA

JCCC/ARC/DDB/VTB/jm vb

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Contraloría Regional de la República – Región del Maule
- 3.- Dirección de Obras Municipal
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación